Buenos Aires, veintiséis de noviembre de 2003

Visto: el expediente interno nº 226/2003, y

Considerando:

La Unión de Empleados de la Justicia de la Nación efectuó diversas peticiones: utilización de una cartelera informativa, código de descuento para sus afiliados, una oficina destinada a realizar actividad gremial, solicitud de licencias gremiales para el integrante de la junta provisoria de la seccional 2da., y autorización para efectuar una asamblea informativa en la sede del Tribunal.

Los Jueces analizaron el expediente del visto y decidieron ratificar lo actuado por la Presidencia.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. **Ratificar** lo actuado por la Presidencia en el expediente nº 226-l/2003 "UEJN solicita código de descuento".
- 2. **Mandar** se registre y notifique.

Firmado: Alicia E. C. Ruiz (Presidenta), Julio B. J. Maier (Vicepresidente), Ana María Conde (Jueza).

RESOLUCIÓN Nº 39/2003